



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Esthela Nahomy Álvarez Cruz

Nombre del tema: Mapa Conceptual

Parcial: I

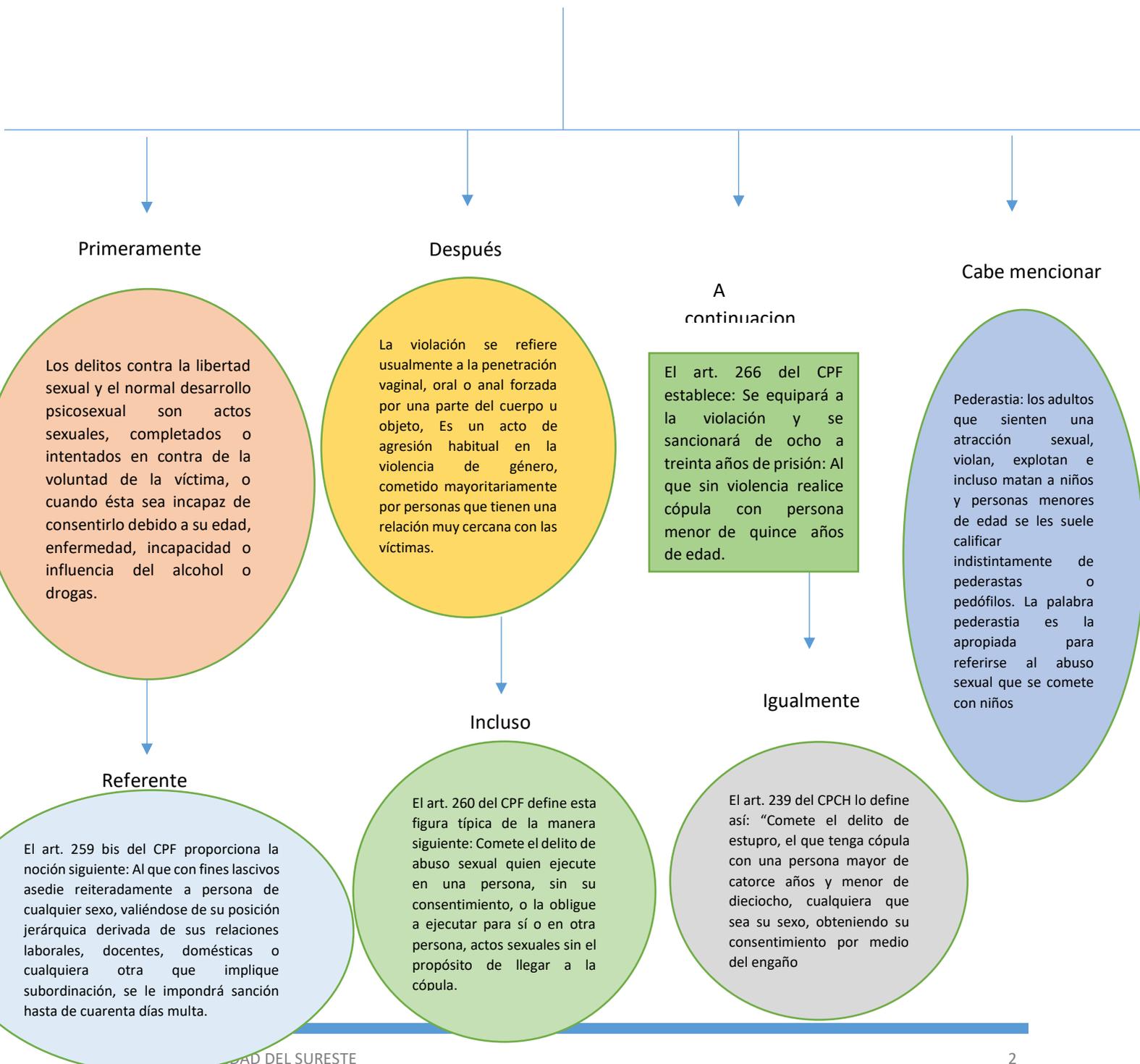
Nombre de la Materia: Estudio particular de los delitos

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho

Cuatrimestre: 3

Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual



Delitos contra la libertad y el normal desarrollo
psicosexual

Por otro lado

Artículo 238 Bis. - Comete el delito de acoso sexual, quien, con fines de lujuria, asedie a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Aparte

CPF en su artículo 202, dispone: "Comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal.

También

Art. 246 del CPCH se refiere a este tipo penal de la manera siguiente: "Cometen el delito de incesto los hermanos y los ascendientes o descendientes consanguíneos en línea recta, o colateral hasta el segundo grado que, con conocimiento de su parentesco tengan voluntariamente cópula entre sí.

Finalmente

La culpabilidad consiste en la posibilidad de reprochar a un sujeto imputable y con conciencia de antijuridicidad.

. Se presenta la inculpabilidad cuando existe ignorancia o error en el agente al momento de realizar una conducta. Por tanto, dicha conducta será irreprochable, es decir, que la inculpabilidad derivará de la ignorancia

